



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.-

Rectifíquese la resolución N° 826/90 en el sentido que la renuncia de la señorita Marcela Silvia Marquez deberá ser a partir del 1° de agosto de 1990 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene', written over a horizontal line.

RICARDO LEVENE (B)